



La sociedad caraqueña a través de las partidas matrimoniales de la catedral de Caracas entre 1725 y 1735*

María Esperanza Rojo Jiménez**

<p>Resumen: Este trabajo pretende estudiar a la sociedad caraqueña a través de las partidas matrimoniales de la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735. Dicha fuente ha sido tratada a través de una base de datos, buscando relaciones y destacando casos relevantes. Esta metodología ha permitido percibir tendencias que demuestran que aunque en la sociedad caraqueña de esa época predominó la endogamia, también hubo mestizaje dentro de uniones matrimoniales. Asimismo, se ha observado la diversidad en la procedencia de sus habitantes y su calidad étnica, entre otros datos obtenidos en las partidas.</p> <p>Palabras clave: matrimonio, identidad étnica, mestizaje, endogamia, Caracas.</p>	<p>Abstract: This paper proposes to study Caracas's society by using the marriage records of Cathedral Parish between 1725 and 1735. This source has been used to form a database that identifies relations and highlights relevant cases. This methodology has allowed us to perceive tendencies that demonstrate that although Caracas's society commonly practiced inbreeding, there was also miscegenation, even within legal unions such as marriages. In addition, it reveals the diversity of origins of its inhabitants and their ethnic qualities, along with other data obtained from the records.</p> <p>Key words: Marriage, ethnicity, miscegenation, inbreeding, Caracas.</p>
---	---

* Artículo culminado en enero de 2016, entregado para su evaluación en febrero de 2016 y aprobado para su publicación en mayo del mismo año.

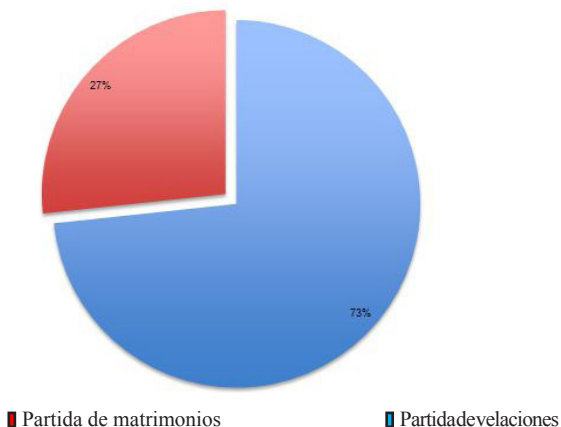
** Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales por la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. Graduada en Historia por la Universidad de Salamanca y con Master en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla, España. Investigadora predoctoral de la Universidad de Salamanca, España. Email: mariaesperanzarajo@usal.es.

1. Introducción

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar la sociedad caraqueña a través de las partidas matrimoniales de la parroquia Catedral entre 1725 y 1735. Si en la segunda mitad de siglo XVIII se decidió legislar sobre el ámbito social, entonces algo ocurrió en la primera mitad que llevó a considerar la necesidad de establecer algún control desde el Estado. Si el establecimiento de la Real y Pontificia Universidad de Caracas y de la Real Compañía Guipuzcoana le dio más protagonismo a la ciudad, el interés por mantener posiciones predominantes socialmente debió aumentar, y entonces puede que este sea un momento determinante para ir marcando más las diferencias entre grupos social y étnicamente diferentes. Si esto ocurrió, entonces se debió reflejar matrimonialmente. ¿Hubo algún cambio en el comportamiento matrimonial de la sociedad en esa década?

El manejo de la información contenida en las partidas matrimoniales se ha hecho a través de una base de datos de Excel en la que se registró y cruzó la información para poder realizar el análisis correspondiente. Debido a las características de la fuente es necesario hacer algunas aclaratorias antes de continuar. En primer lugar, se ha escogido la parroquia de la Catedral al ser la principal de la ciudad de Caracas. Por lo tanto, no es un estudio que abarque la ciudad completa sino su centro histórico. En segundo lugar, se han escogido las partidas matrimoniales porque son una fuente accesible desde cualquier lugar a través de la plataforma de familysearch.org. Sobre todas las partidas se escogieron las matrimoniales porque permiten ver la formación de familias legalmente constituidas y por ende el comportamiento de distintos grupos étnicos a la hora de casarse. Sin embargo, hay que resaltar que al estudiar la sociedad a través de esta fuente se hace un análisis de una muestra. Los niños, las personas mayores, los solteros, los dedicados a la vida religiosa y los grupos familiares constituidos al margen del matrimonio (concubinato o amancebamiento) no se observan en estos registros.

Gráfico N°1: Tipo de partidas en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735



Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

2. La sociedad caraqueña y las partidas matrimoniales de la catedral

De acuerdo con el obispo Mariano Martí, en 1772 la Catedral de Caracas estaba compuesta por 6055 almas en 744 familias¹. En esta parroquia entre 1700 y 1799, usando los datos de la investigación realizada por Robert Ferry, 5778 personas se casaron en la parroquia Catedral². Este número resulta escaso para 99 años, considerando que solo en los 10 años que van de 1725 a 1735 se produjeron 1074 enlaces en el mismo lugar, por lo que se contabilizan 2148 personas. En 10 años se casaron un poco menos de la mitad de las personas que Ferry dice que lo hicieron en 99 años. El número de matrimonios ha tenido que variar mucho a lo largo del siglo para poder registrar esa cantidad alegada por el autor.

Para obtener los datos sobre los matrimonios realizados en la Catedral entre 1725 y 1735 se han tenido que utilizar cuatro libros parroquiales. El primero corresponde al número 6 y se titula *Libro*

matrimonial en que se asientan los que se casan y velan en esta Ciudad de Santiago de León de Caracas. Aunque en este libro se recogen las partidas tanto de los españoles como las de los demás grupos étnicos, estas secciones están divididas y abarcan periodos temporales distintos. En el primer caso se empieza el 10 de septiembre de 1719 y termina el 2 de enero de 1729, mientras que en el segundo se inicia el 15 de octubre de 1719 y se finaliza el 2 de septiembre de 1725.

Por lo tanto, para el grupo de españoles también ha sido necesario consultar el *Libro VII de Matrimonios de la gente española en esta Santa Iglesia Catedral de Caracas de 1729 a 1746*, iniciando y terminando en el mes de enero. Vale mencionar que en familysearch hay acceso es a la “Copia hecha por el doctor Rafael Acevedo, Notario Archivero de la Curia Eclesiástica Metropolitana de la Arquidiócesis de Caracas, en 1929”, realizada debido a que el libro original estaba “bastante deteriorado por el tiempo i el uso”³.

Con respecto a las demás etnias, se ha tenido que consultar también el libro 7 titulado *Libro matrimonial en que se sienta la gente inferior* y el 8 *Libro matrimonial de indios, negros, mestizos y mulatos de esta Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Caracas*. El primero ocupa un periodo que empieza el 17 de septiembre de 1725 y termina el 17 de febrero de 1733, fecha en que inicia el libro 8, el cual finaliza el 4 de junio de 1743. Por lo tanto, el libro de españoles recoge un lapso temporal mayor que éstos, hecho que hace que el número de unos no se corresponda con los de otros desde su separación en libros distintos.

Después de hacer la selección de partidas válidas, el número total quedó en 1465, de las cuales 1074 eran de matrimonio y las restantes de velación. En este último acto los novios recibían las bendiciones nupciales, mandadas por la Iglesia. De acuerdo con las Constituciones Sinodales, el tiempo entre un acto y otro debía ser de un mes⁴. La velación puede encontrarse en una partida independiente de la matrimonial, como se da en 391 ocasiones, pero también los dos actos pueden contenerse en la misma partida, bien sea porque en el mismo día de la boda se dieron las bendiciones nupciales o bien porque el párroco anotó al margen de la partida matrimonial la correspondiente velación. Contando todos estos casos solo se hallan 826 ocasiones

en los que tuvo lugar dicho acto, lo que lleva a la conclusión de que no todos los matrimonios recibieron las bendiciones nupciales, por lo menos en el tiempo debido.

Algunas actas de velación están fechadas mucho después del matrimonio, como es el caso de Manuel Antonio Bara y Valeria Hernández, que tras 10 meses recibieron las bendiciones nupciales. Pero el tiempo de espera más llamativo es el Don Pedro José Olavarriaga y Doña Teresa Noblesía, que se velaron el 25 de noviembre de 1733⁵, pero que contrajeron matrimonio en Pasajes el 31 de agosto de 1730. Esto no solo quiere decir que la velación fue tres años después, sino que incluso fue posterior al nacimiento de la primera hija de ambos en Caracas en 1732, por lo que el desplazamiento no fue necesariamente la causa, ya que según recoge Mario Briceño, para 1731 ambos residían en la ciudad de Caracas⁶.

Además de no respetarse el tiempo entre un acto y otro, es curioso que las bendiciones nupciales se realizaran casi siempre en los mismos meses del año. El 59% de las velaciones entre 1725 y 1735 se hicieron en febrero, mientras que en ese mes solo tuvo lugar el 14,6% de los matrimonios. El caso más llamativo es el de 1728, año en que el 79,5% de las bendiciones nupciales se dieron en dicho mes. Incluso destaca un día, el 10 de febrero, cuando se registraron 34, siendo un 38,6% de las velaciones de ese año.

Hay una tendencia que recoge Marion Reder Gadow que plantea que los meses de máximos de bodas se dan en febrero, mayo y noviembre por ser meses de poca faena agrícola y en los que no hay prohibiciones religiosas, siendo marzo, diciembre, julio y agosto, los meses con los mínimos⁷. Tratando de trasladar esto al caso de la Catedral de Caracas, si bien febrero es el mes que registra más velaciones y matrimonios, mayo y noviembre no destacan de forma llamativa, incluso este último es de los meses que menos casos presenta. Por lo tanto, esta relación solo podría dar una razón posible para que el mes de febrero sea el de mayor número de enlaces, pero no explica lo demás.

Puede darse el caso de que la pareja se haya casado en otra parroquia y reciba las bendiciones en la Catedral. Esto podría explicar la

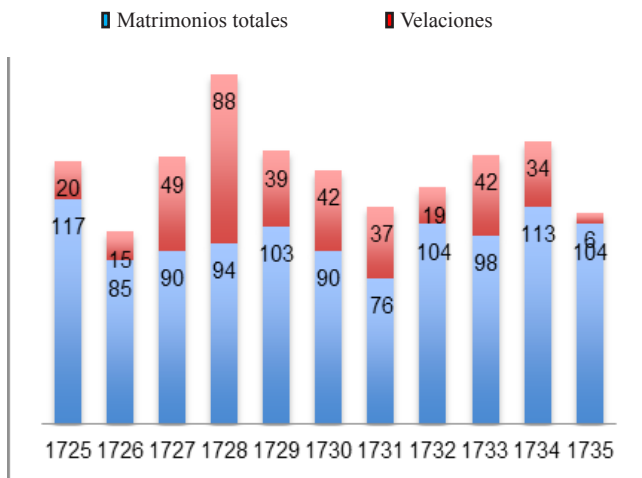
cantidad de velaciones registradas a las que no se les encontró la partida de matrimonio. Sin embargo, para que esto ocurra se tendría que aportar una certificación del matrimonio, pero esto no sucede en la mayoría de los casos. De hecho, en la partida en que Don Pedro José de Olavarriaga y Doña Teresa Noblesía reciben las bendiciones nupciales no queda registro de la certificación de haber sido casados anteriormente⁸. Se conoce la existencia del matrimonio debido a que Olavarriaga es un personaje sobre el que se ha investigado para el estudio de la Compañía Guipuzcoana. Solo 12 partidas de velación cuentan con certificación del matrimonio en otra parroquia o con un testimonio que lo alega: 11 del libro de españoles⁹ y la restante se registra en el libro de las demás etnias al ser dos pardos libres, aunque casados en Canarias¹⁰.

De acuerdo con las Constituciones Sinodales no haber sido velados no invalidaba el matrimonio ya constituido, pero era obligación hacerlo ya que de lo contrario la Iglesia consideraba que los cónyuges estarían pecando mortalmente¹¹. El irregular lapso de tiempo entre un acto y otro hace necesario un estudio que entrecruce las partidas en un periodo de tiempo más largo para poder llegar a una conclusión sobre la importancia que los feligreses le daban a la velación y su correspondencia con la que tenía para la Iglesia.

En el siguiente cuadro (ver página siguiente) se observa el número de matrimonios y velaciones que tuvieron lugar cada año. Como ya se ha mencionado, el más llamativo es 1728 que sale de la media de velaciones, aunque se mantiene un poco por debajo en la media de matrimonios. Éstos se mantienen siempre alrededor del número promedio en todos los años pero las velaciones varían considerablemente, llegando a 6 en todo 1735.

Tampoco pasa desapercibido el año de 1731, donde menos matrimonios tuvieron lugar en la Catedral de Caracas. Llama la atención porque es un año en el que la Compañía Guipuzcoana ya se había establecido en el territorio, habiendo recibido ya sus primeras embarcaciones. El hecho de no observar un número de matrimonios elevado en este año puede llevar a pensar que éste no fue un mecanismo

Gráfico N° 2: Número de matrimonios y velaciones por año en la Catedral de Caracas



Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

común de los vascos para establecer vínculos con la sociedad que habitaba el territorio en los primeros años de establecimiento de la compañía. De 1074 matrimonios solo 5 incluyeron a un vasco¹². Estos se hallan en los años 1727, 1730, 1732, 1733 y 1735. El primero casó con una parda caraqueña, el tercero con una canaria y de las esposas de los otros tres no consta ni procedencia ni etnia. El bajo número lleva a concluir que estos matrimonios que incluyen vascos son casos aislados que probablemente no guarden relación con la compañía. Esto corrobora que los vascos se adaptaron y mezclaron con dificultad con la población caraqueña en los primeros años¹³ y que para ellos el matrimonio no constituyó una unión estratégica en este contexto.

Siguiendo las Constituciones Sinodales, los datos en las partidas debían registrar “la naturaleza y vecindad de los contrayentes y la de sus padres: y si son libres, o esclavos, y de quienes”¹⁴. En ningún momento se especifica la necesidad de dejar constancia de

la etnia de los cónyuges, pero este dato está registrado en el 52% de las partidas, lo que demuestra la relevancia de la calidad étnica en la sociedad caraqueña. En el caso del libro de españoles, solo las partidas que se anotaron allí por error tienen dicho dato, las demás lo ignoran o simplemente aluden a la procedencia. Solo 2 hombres y 1 mujer¹⁵ entre todos los 2930 contrayentes registrados en todos los libros y partidas declararon directamente ser blancos, y ninguno de ellos estaba en el de españoles ni dejó constancia de proceder de la metrópoli.

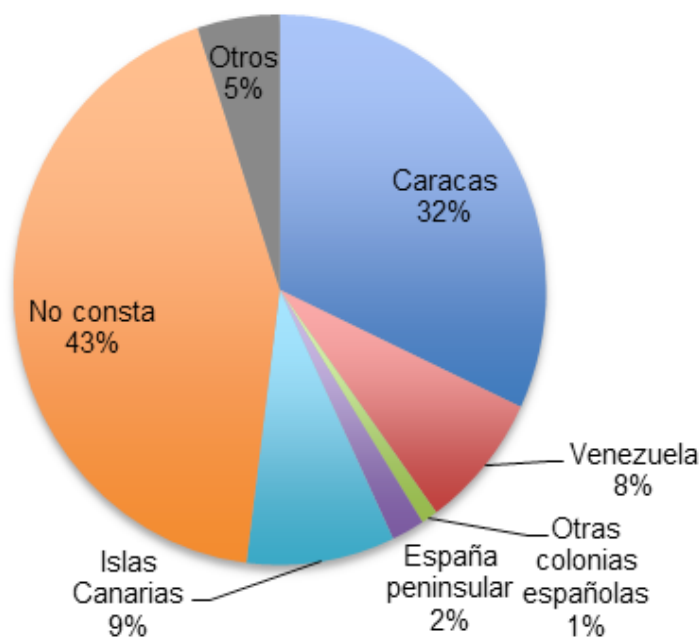
El número de blancos que se maneja en esta investigación se obtuvo gracias a la procedencia registrada en el libro de españoles y en las partidas pertenecientes a éste que estaban anotadas por error en otros. Esto se debe a que en los libros de los demás grupos étnicos se duda de que los cónyuges procedentes de la Península Ibérica o de las Islas Canarias registrados allí sean todos blancos, ya que aquí se ha registrado un mulato procedente de Sevilla, un moreno de Lisboa, dos negros de las Islas Canarias y un pardo de Madeira¹⁶. Se asume entonces que en el libro de españoles los procedentes de dichos sitios son blancos pero los que son del mismo lugar y están anotados en los demás libros pueden no serlo. Sin embargo, de no constar de otra forma se han tomado como blancos a todos los provenientes de España, Portugal, Italia y Francia, asumiendo un posible margen de error.

Las partidas matrimoniales han demostrado que entre los habitantes de la ciudad de Caracas había varios naturales de diversos lugares, incluyendo desde las Islas Canarias y la España Peninsular hasta Venecia, Génova, París, Quebec o La Habana, entre muchos otros. Sin embargo, hay que reconocer la importancia de las Islas Canarias en la migración llegada a Caracas, representando un 9% de toda la población que contrajo matrimonio en la Catedral entre 1725 y 1735. Los resultados en este caso le dan la razón a Manuel Hernández González, investigador que reivindica las migraciones provenientes de las Islas Canarias¹⁷, y contradice, por lo menos en lo observado en los matrimonios, lo planteado por Arantzazu Amezaga Iribarren, quien califica de primer orden la migración de andaluces y extremeños y de segundo la de los vascos, ignorando los canarios¹⁸.

De hecho, los resultados muestran que después de los canarios, la mayor cantidad de españoles provinieron de Andalucía, seguidos por los de Galicia. Los vascos tuvieron una representación baja e igual a la de los portugueses en los matrimonios de la Catedral de Caracas. Curioso también resulta que hay una mayor cantidad de contrayentes franceses en estos enlaces, que de gallegos o vascos. Destaca también la presencia de tres italianos.

Asimismo, se observa que los hombres procedieron de lugares más variados y declararon su procedencia en mayor medida que las mujeres. Llama la atención que no haya ninguna mujer de la España

Gráfico N°3: Procedencia de los cónyuges que contrajeron matrimonio en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735

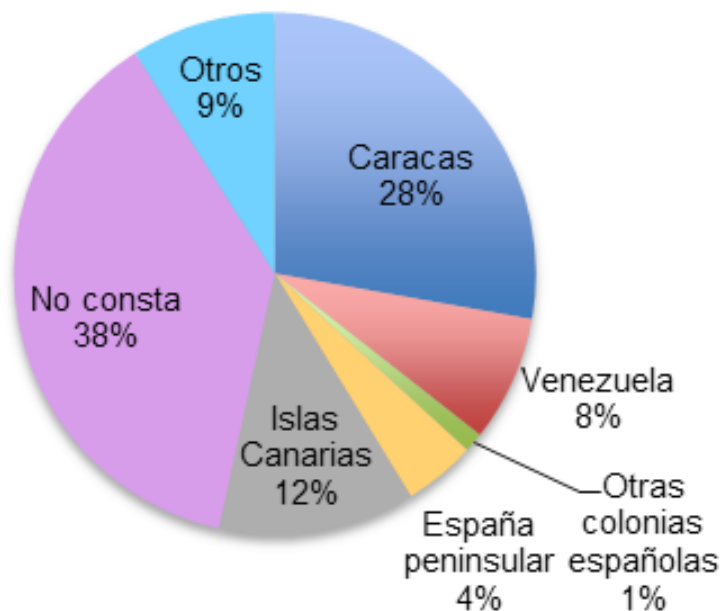


Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

Peninsular ni de otras colonias españolas, casos que sí se presentan en los hombres. En contraposición, destaca el elevado número de mujeres procedentes de Caracas. Éstas debían resultar atractivas para los recién llegados, ya que su matrimonio les permitiría asentarse en el territorio en términos de patrimonio y de conexiones personales.

Hay que destacar que existe una diferencia notable entre los datos contenidos en las partidas de matrimonio y los de las velaciones. Estas últimas no contienen casi información de los cónyuges, solo el 4% registró su procedencia y legitimidad. Lo que más suelen mencionar es la condición de libertad o esclavitud, pero más de la

Gráfico N°4a: Procedencia de los hombres que contrajeron matrimonio en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735



Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

Gráfico N°4b: Procedencia de las mujeres que contrajeron matrimonio en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735



Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

mitad de estas partidas no incluyen nada más que los nombres de los contrayentes. Por esta razón casi siempre se utilizarán en esta investigación las partidas matrimoniales. El dato más mencionado en éstas es la legitimidad. Resultaba fundamental dejar eso registrado al ser un aspecto determinante para poder entrar en la Universidad de Caracas, ya que se podía tener dinero y blancura, pero sin legitimidad no se podría acceder a dicha institución y por ende a los estudios necesarios para desempeñar puestos de poder.¹⁹

Entre 1725 y 1735, teniendo en cuenta tanto los matrimonios como las velaciones, un 38% de los cónyuges declaró ser legítimo,

un 7% era hijo natural, un 1% expósito o “hijo de la cuna”, y un 48% no dejó información sobre su ascendencia. También hay un 6% que menciona a sus padres pero no se declara expresamente ni legítimo, ni natural, ni expósito, simplemente es “hijo de”. Éstos son hijos reconocidos por ambos padres o por uno solo. Se tiene seguridad de que no son expósitos (al ser reconocidos), pero no constan ser legítimos, por lo que simplemente se puede deducir que son producto de relaciones no matrimoniales pero no utilizaron la terminología de “natural”. Solo en 5 ocasiones se encontraron hijos de “padres no conocidos” y uno de ellos declaró ser también expósito²⁰. Esto llama la atención porque sugiere que los padres de los demás expósitos podrían ser conocidos, aunque por razones de abandono no se declaren. Asimismo, sería interesante profundizar en el caso de Josefa

Tabla N°1: Datos registrados y no registrados en las partidas de matrimonio y de velación de la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735

	Matrimonios						Velaciones					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	ETNIA											
Con datos	638	59%	487	45%	1125	52%	99	25%	92	23,5%	191	24%
Sin datos	436	41%	587	55%	1023	48%	292	75%	299	76,5%	591	76%
	PROCEDENCIA											
Con datos	670	62%	571	53%	1241	58%	17	4%	10	3%	27	3,5%
Sin datos	404	38%	503	47%	907	42%	374	96%	381	97%	755	96,5%
	LIBERTAD / ESCLAVITUD											
Con datos	656	61%	520	48%	1176	55%	146	37%	131	33,5%	277	35%
Sin datos	418	39%	554	52%	972	45%	245	63%	260	66,5%	505	65%
	LEGITIMIDAD / ILEGITIMIDAD											
Con datos	728	68%	769	72%	1497	70%	15	4%	15	4%	30	4%
Sin datos	346	32%	305	28%	651	30%	376	96%	376	96%	752	96%

Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

Antonia Castaño, la única hija natural reconocida solo por su padre²¹. Resultaría más conveniente hacer el estudio sobre la legitimidad a partir de los libros de bautismo, pero por los momentos se puede decir que los cónyuges legítimos se casaron entre sí en mayor medida, prefiriendo después casarse con hijos naturales o “hijos de” y en menor medida con expósitos, aunque esto también puede guardar relación con la proporción de cada grupo en la sociedad.

Los matrimonios registrados en la Catedral entre 1725 y 1735 muestran que la población caraqueña que se casó en dicha parroquia evitó decir su grupo étnico en casi la mitad de los casos. Por otro lado, tres grupos principales destacan en la población caraqueña: los pardos, los blancos y los negros, muy igualados en proporción.

Gráfico Nº 5: Grupos étnicos de los contrayentes sin distinción de sexo (1725-1735)



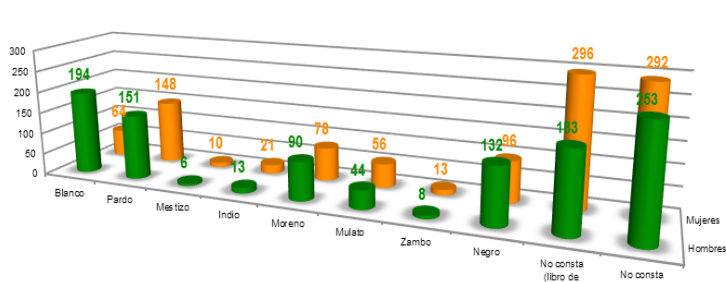
Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

Que solo haya un 12% de blancos demuestra que Caracas, aunque empezó como pueblo de españoles, ya en esa década era una ciudad con una población donde solo un 24% era de una etnia sin mezcla, existiendo un 29% de cónyuges que eran producto del mestizaje. Ambos porcentajes pudieran aumentar dependiendo de aquellos que no proporcionaron ese dato.

En mayor medida fueron mujeres las que no dejaron constancia de su etnia, sobre todo en el libro de españoles. Solo en los casos de mestizos, indios, mulatos y zambos el número de mujeres superó al de hombres. En las calidades étnicas más representativas de la población (blanco, pardo, negro y moreno), la predominancia es de los hombres. Muchas mujeres de estos grupos estarán probablemente escondidas dentro del enorme número de personas que no declaran su etnia.

Hay tres grupos que llaman la atención por lo reducido que son: los indios, los mestizos, y los zambos. Los dos últimos son resultado de la mezcla del primero con blanco y con negro respectivamente. Por lo tanto, la explicación de su reducido número se halla en los indios.

Gráfico N° 5: Número de cónyuges según su grupo étnico.



	Blanco	Pardo	Mestizo	Indio	Moreno	Mulato	Zambo	Negro	No consta (libro de españoles)	No consta (de más libros)
Hombres	191	151	6	13	90	44	8	132	183	253
Mujeres	64	148	10	21	78	56	13	96	293	292

Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

Considerando que la ciudad tenía en sus cercanías varios pueblos de indios como Antímáno y La Vega²², no sorprendería que en la parroquia central de la ciudad ellos no se registren, sino que acudan a otras parroquias.

Otros datos que las Constituciones Sinodales consideraban necesario constatar en las partidas matrimoniales era la lectura de las amonestaciones y de los posibles impedimentos, junto con la dispensa de parentesco en caso de ser necesario²³. En 56 matrimonios en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735 se presentaron dispensas para algún tipo de impedimento. Una fue por impedimento de conexión espiritual²⁴ otra por pública honestidad²⁵, cuatro más por afinidad²⁶, y las 50 restantes fueron por consanguinidad.

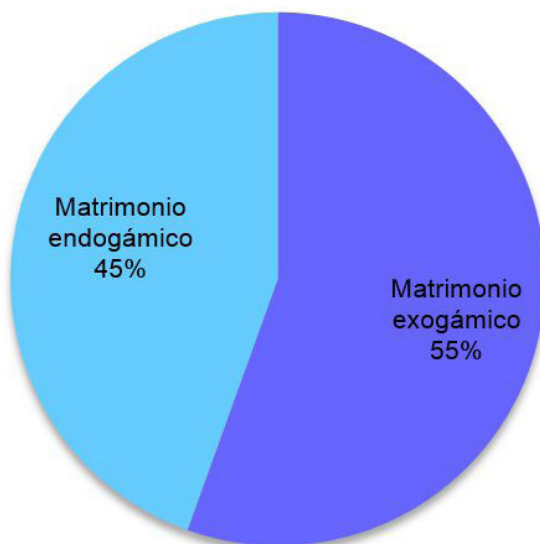
Sobre este tema hay que recurrir a Frédérique Langue, quien tomó de los expedientes de disensos una muestra de 104 dispensas matrimoniales entre 1636 y 1815, de las cuales 100 fueron originadas por diversos vínculos de parentesco. De acuerdo con la autora, el número de la muestra se debe al mal estado de conservación de los documentos, por lo que no coincide con el inventario de dispensas concedidas por el obispo Diez Madroñero. Estas 100 dispensas no abarcan los años que interesan en esta investigación pues en su cuadro de distribución se salta de 1715 a 1734, señalando 1 para este último año y 3 para 1735. Sin embargo, en las partidas matrimoniales de la Catedral se menciona que para esos dos años se dieron 4 y 5 respectivamente. Tras realizar su estudio, Langue concluyó que el 75% de las solicitudes ocurrieron después de 1750, cuando la situación económica promovió las uniones matrimoniales como estrategia de preservación del patrimonio y del honor de los grupos familiares²⁷. Eso significaría que solo 25 dispensas de su muestra tuvieron lugar antes de 1750. El libro matrimonial de la Parroquia Catedral demuestra que solo en la década que transcurre entre 1725 y 1735 esa cifra se duplica, por lo que valdría la pena ampliar la muestra analizada por Langue con los datos proporcionados en las partidas matrimoniales.

El 75% de las dispensas en esos 10 años fueron reseñadas en el libro de españoles y solo en 4 ocasiones se asumió, por su procedencia, que por lo menos un cónyuge era blanco. Sin embargo, sí se encuentran

apellidos que pertenecían a miembros de la aristocracia criolla que estudia Langue. Por ejemplo, se observa que la familia Xeres de Aristiguieta y la Bolívar se unieron en matrimonio en 1731 y 1734²⁸, cuando los dos hijos del matrimonio de la primera se casaron con las dos hijas de la segunda familia, requiriendo en ambos casos una dispensa de parentesco en segundo con tercer grado de consanguinidad.

La distribución de dispensas muestra un predominio de la endogamia en el grupo social con mayor poder socio-económico, pero las dispensas no se restringieron solo a ellos. En el 25% restante de las dispensas ubicadas en los libros de los demás grupos étnicos, se hallan 5 parejas: 3 pardos con pardas, un indio con una mujer que no deja constancia de su etnia²⁹, y 1 parda con un hombre que tampoco registró su etnia³⁰.

Gráfico N° 7: Endogamia y Exogamia. Matrimonios en la Catedral de Caracas (1725-1736)



Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

En términos generales se puede decir que, tomando en cuenta solo las partidas matrimoniales en las que ambos cónyuges dejaron constancia de su etnia o ésta se dedujo de su procedencia, el 74% de las uniones en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735 fueron endogámicas. Si se tomaran en consideración a los que no dejaron constancia de su etnia y suponiendo que pueden ser interétnicos todos aquellos matrimonios en los que un solo cónyuge la declaró, el porcentaje de matrimonios exogámicos superaría el de los endogámicos. Sin embargo, al no tener seguridad con respecto a la etnia de estos individuos, se ha decidido no considerarlos en este aspecto.

Profundizando en este aspecto, se observa que los mestizos, indios y zambos se casaron de forma exogámica, probablemente por

Tabla N°2: Matrimonios en la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735 según la etnia de cada uno de sus cónyuges

	Blanca	Parda	Mes- tiza	India	Morena	Mulata	Zamba	Negra	No consta (libro de españoles)	No consta (demás libros)
Blanco	54	2	2	1	0	1	0	0	120	14
Pardo	2	104	1	1	6	5	0	3	1	28
Mestizo	0	2	1	1	0	0	0	0	0	2
Indio	0	2	0	7	0	0	0	0	0	4
Moreno	0	12	1	1	51	3	4	3	0	15
Mulato	0	0	0	4	3	20	1	7	0	9
Zambo	0	0	0	0	0	0	3	1	0	4
Negro	0	6	3	4	8	16	5	72	0	18
No consta (libro de españoles)	8	0	0	0	0	0	0	0	175	0
No consta (demás libros)	0	20	2	2	10	11	0	10	0	198

Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

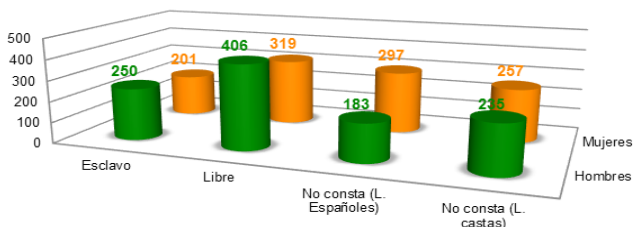
la dificultad de encontrar a alguien de su mismo grupo social, pues como ya se ha mencionado, los tres constituían una minoría en el panorama étnico caraqueño. Asimismo, destacan los mulatos, debido a que los hombres de esta etnia prefirieron casarse de forma endogámica mientras que las mujeres lo hicieron exogámicamente. Con respecto a los negros, su comportamiento matrimonial también se diferencia en base al sexo, ya que los hombres consiguieron casarse con mujeres de calidad étnica superior, como pardas, en mayor cantidad que las mujeres, quienes como mucho llegaron a casar con morenos.

Teniendo en cuenta el estado civil, se puede decir que el 45% de los que se casaron teniendo como estado civil la viudez fueron mujeres. La diferencia entre el número de mujeres y hombres que contrajeron segundas nupcias se puede deber a que las féminas tras la muerte de su esposo solían casarse otra vez o dedicarse a la vida religiosa³¹, dejando de pertenecer en esta última circunstancia a la población apta para contraer matrimonio. Hay un caso interesante de segundas nupcias entre José de la Vanda, español de Xerez de la Frontera, e Isabel de la Rosa de Silva, viuda. Esta pareja contrajo matrimonio en peligro de muerte y “murio dicho contraiente de allí apocas oras”³². Parece ser el novio el que falleció al poco tiempo, lo cual genera dudas sobre la necesidad de la viuda de contraer matrimonio nuevamente con un hombre en tal situación. Este enlace debería ser estudiado a través de otras fuentes, como los testamentos, para ver a qué se debió tal unión.

Por otra parte, con respecto a la esclavitud, muchos individuos no dejaron constar su condición. En mayor medida las mujeres obviaron esta información, por lo que hay más hombres que declararon tanto su esclavitud como su libertad. De los 2148 contrayentes solo 451 se declararon esclavos, siendo un 21% de la población total. Asimismo, varios de los cónyuges o sus padres son libertos, pero no declarados como tal sino descritos como “esclavo que fue de (...) y hoy libre”³³, lo cual permite pensar que a pesar de obtener su libertad, el estigma de haber sido esclavo difícilmente los abandonaba.

Por último, entre las partidas de la Catedral de Caracas entre 1725 y 1735, 90 mujeres usaron el apelativo de “Doña” y 106 hombres usaron el de “Don”, entre los que destaca el Marqués de Torrecasa³⁴. Este personaje

Gráfico N°8: Condición de libertad o esclavitud de los cónyuges



	Esclavo	Libre	No consta (L. españoles)	No consta (L. castas)
Hombres	191	151	183	253
Mujeres	64	148	293	292

Elaboración propia. Fuente: Libros matrimoniales de la Catedral de Caracas (1725-1735). www.familysearch.org.

destacado no declara más que su título en su partida de velación, lo cual demuestra que en esos casos en los que no se especifica información alguna se puede encontrar hasta un personaje de esta talla. Entre los cónyuges no aparece otro con título nobiliario, pero entre los dueños de esclavos y testigos se registró al Conde de San Xavier, al Marqués de Mijares, al Marqués de San Felipe y Santiago, al Marqués del Valle de Santiago, al Marqués de Toro y al mencionado Marqués de Torrecasa.

2. Conclusiones

De acuerdo con los datos derivados de las partidas matrimoniales, la población caraqueña que se casó en la Catedral entre 1725 y 1735 estaba constituida por un grupo mayoritario de pardos y demás etnias producto del mestizaje (29%); otro de blancos entre los que se encuentran personajes destacados y con títulos nobiliarios (12%); otro de negros (11%) y otro de indios muy minoritario (1%). Sin embargo, esta información resultó insuficiente ya que el 47% restante no declaró su etnia en las partidas matrimoniales. Esto hace que sea necesario ampliar este trabajo con otras fuentes parroquiales, de forma que se

pueda tener una vista más amplia y completa de la constitución étnica de la ciudad. Este es entonces un primer trabajo que introduce algunas técnicas de demografía histórica a los estudios de historia social de la ciudad de Caracas de la primera mitad del siglo XVIII.

Asimismo, las partidas matrimoniales han demostrado que los habitantes de la ciudad procedían de diversos lugares. Por lo tanto, valdría la pena un estudio sobre los desplazamientos en este período, reconociendo la importancia de los canarios en este fenómeno. Lo que queda claro es que esta sociedad en estos años no pudo haber sido muy estática, en cuanto a movimientos migratorios se refiere, pues un 25% de los contrayentes procedieron de un lugar fuera del centro de la ciudad.

En conclusión, esta investigación no solo ha demostrado que la primera mitad del siglo XVIII en Caracas es un periodo que merece ser estudiado, sino que ha generado nuevas interrogantes a partir de los resultados, demostrando la importancia de este tipo de estudios. Caracas no solo fue blanca y endogámica, y el mestizaje no solo ocurrió en la periferia y en las uniones no matrimoniales. Esta ciudad fue un punto de encuentro entre los distintos grupos étnicos, y entre los recién llegados y la sociedad ya establecida allí.

Notas:

- ¹ Archivo General de Indias, *Caracas*, 959, folio 42v.
- ² Robert Ferry: *The Colonial Elite of Early Caracas: Formation & Crisis, 1567-1767*. Berkeley, University of California Press, 1989, p. 220.
- ³ *Libro VII de Matrimonios de la gente española en esta Santa Iglesia Catedral de Caracas de 1729 a 1746*, folios 1-2, <https://goo.gl/Pfme64> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ⁴ Manuel Gutiérrez de Arce: *Apéndices a El Sínodo Diocesano de Caracas de 1687*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, Tomo II, p. 196.
- ⁵ *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folios 19 y 27 vuelto <https://goo.gl/y1KfkP>; y 59 <https://goo.gl/V95pgH> [Consulta: 22 de agosto de 2016].

- ⁶ Mario Briceño Perozo: “Estudio Preliminar”, en Pedro José de Olavarría, *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965, p. 199.
- ⁷ Marion Reder Gadow: “Historia Social”, en *Recuperar la historia, recuperar la memoria: edición crítica de textos para el aprendizaje de la Historia Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2007, p. 28.
- ⁸ *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folio 59. <https://goo.gl/1Mphe4> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ⁹ *Libro matrimonial en que se asientan los que se casan y velan en esta Ciudad de Santiago de Leon de Caracas*, Nº 6, folio 106. *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folios 11 vuelto, 19 vuelto, 20, 26, 27 vuelto, 30 vuelto, 42 vuelto, 44, 48, 52 y 71 vuelto. <https://goo.gl/OfaFrt> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ¹⁰ *Libro matrimonial en que se sienta la gente inferior*, Nº 7, folios 146 vuelto. <https://goo.gl/uxWQuT> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ¹¹ Manuel Gutiérrez de Arce: *Apéndices a El Sínodo...*, p. 196.
- ¹² *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folio 33. <https://goo.gl/69P50e>. *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folios 25 vuelto, 38, 56 vuelto, 57 y 73. <https://goo.gl/kZvO3C> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ¹³ Arantzazu Amezaga Iribarren: “La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Crónica sentimental con una visión historiográfica. Los años áulicos y las rebeliones (1728-1751)”, en *Sancho el Sabio*, 2005, Nº 23, p. 198.
- ¹⁴ Manuel Gutiérrez de Arce: *Apéndices a El Sínodo...*, p. 197.
- ¹⁵ *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folios 41 y 48 vuelto. <https://goo.gl/xNVAe8> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ¹⁶ *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folios 20 vuelto, 134 vuelto, y 136 vuelto. <https://goo.gl/GeSmQu>. *Libro matrimonial de indios, negros...*, Nº 8, folios 15, 43 y 43 vuelto. <https://goo.gl/hYHWEP> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ¹⁷ Manuel Hernández González: “El mito de lo vasco en la forja de la Venezuela colonial”, en *Pasado y Presente. Revista de Historia*, 2004, Año 9, Vol. 9, Nº 18, p. 69.

- ¹⁸ Arantzazu Amezaga Iribarren: “La Real Compañía Guipuzcoana...”, p. 198.
- ¹⁹ Ildefonso Leal: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1963, pp. 312, 315, 318 y 323.
- ²⁰ *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folios 140. <https://goo.gl/iEQmaB> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ²¹ *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folio 77. <https://goo.gl/XJNfsa> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ²² Joseph Luis de Cisneros: “Descripción exacta de la provincia de Benezuela”. Valencia, 1764, en Pedro Graces, *Descripción exacta de la provincia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981, pp. 128-129.
- ²³ Manuel Gutiérrez de Arce: *Apéndices a El Sínodo...*, p. 197.
- ²⁴ *Libro matrimonial en que se asientan...*, Nº 6, folio 103. <https://goo.gl/O4CeIj> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ²⁵ *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folio 56 vuelto y 57. <https://goo.gl/RMdjcn> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ²⁶ *Libro matrimonial en que se asientan...*, Nº 6, folio 73 vuelto. <https://goo.gl/mnFjLL>. *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folio 73. <https://goo.gl/gPyKvB>. *Libro matrimonial de indios, negros...*, Nº 8, folios 8 y 14. <https://goo.gl/r8PSE0> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ²⁷ Frédérique Langué: *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del siglo XVII*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2000, pp. 73-75.
- ²⁸ *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folios 26 vuelto y 27 <https://goo.gl/WoCRZw>; 69 vuelto y 70 <https://goo.gl/HIJmng> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ²⁹ *Libro matrimonial en que se sienta...*, Nº 7, folios 56 vuelto, 57, 72 vuelto, 81, 81 vuelto y 133. <https://goo.gl/Mu1fzF> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ³⁰ *Libro matrimonial de indios, negros...*, Nº 8, folio 8. <https://goo.gl/50e7kh> [Consulta: 22 de agosto de 2016].

- ³¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru: “Viudas en la sociedad novohispana del siglo XVIII. Modelos y realidades”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru; Milada Bazant (coord.). *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, 2007, p. 233.
- ³² *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folio 4 vuelto. <https://goo.gl/HJa1Q5> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ³³ Como en el caso de Melchor Martín e Hilaria. Sobre el primero se dice: “esclavo que fue de Blas Martín de Horta y hoy libre”. *Libro matrimonial en que se asientan...*, Nº 6, folios 223 y 223 vuelto. <https://goo.gl/VJTVFV> [Consulta: 22 de agosto de 2016].
- ³⁴ *Libro VII de Matrimonios de la gente española...*, folio 27. <https://goo.gl/uXMDcC> [Consulta: 22 de agosto de 2016].